

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 155-05

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de abril del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con nueve minutos, en las instalaciones del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Esther Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Niriam Elizondo Vargas, Asist. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Isidro Montealegre Rodríguez
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta no. 154-05*
3. *Exposición Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, sobre modalidad de enfoque del Colegio y sus proyecciones.*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Mociones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo, en la cual indica que debemos dejar de quejarnos por las cosas que no salen bien, y estar agradecidos con Dios que nos permite cada día levantarnos y realizar muchas labores, hasta nos da la posibilidad de dejar huella en nuestro pasar.

El señor Presidente Municipal, indica que la celebración en este momento de la presente sesión es solemne, ya que pocas veces en la historia de las sesiones municipales se tiene la ocasión de celebrarla el día en que la humanidad ha conocido la designación de su santidad el Papa Benedicto XVI, el cual pronunció las siguientes primeras palabras desde la Plaza de San Pedro:

"Queridos hermanos y hermanas, después del gran Papa Juan Pablo II, los señores cardenales me han elegido a mí, un simple y humilde trabajador de la Viña del Señor. Me consuela que el Señor sepa trabajar con instrumentos insuficientes y me entrego a vuestras oraciones. En la alegría del Señor y con su ayuda permanente, trabajemos y con María, su madre, que está de nuestra parte".

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 154-05

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 154-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.





ARTICULO 3. Exposición Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, sobre la modalidad de enfoque del Colegio y sus proyecciones.

El Ing. Alexis Umaña Sánchez, Presidente de Junta de la Junta Administrativa, el cual agradece al Concejo Municipal la visita al Colegio. Asimismo indica que dicho colegio fue creado en el año 2000, en la casa de la familia Madriz Picado, posteriormente se consigue la finca actual y se comienza a desarrollar las actividades. Nace dada la inquietud de vecinos de Pedregoso y alrededores del Colegio, por la problemática del medio ambiente, con el fin de lograr un cambio en educar a jóvenes para conservar, donde desarrollan los proyectos con ayuda de entes nacionales.

Por otra parte indica que debemos explotar la zona turística de nuestro cantón, y cambiar esa mentalidad y costumbre de llamar al Cerro Buena Vista "Cerro de la Muerte", para evitar que las personas no visiten nuestro cantón por miedo a dicho cerro.

Sigue indicando que han motivado al Ministerio de Educación Pública para que defina un Plan de Estudio para el Colegio, en el cual puedan capacitar a los estudiantes en áreas más profundas en lo que respecta al Medio Ambiente.

Seguidamente el Master Marvin Sánchez, Director del Colegio, agradece al Concejo Municipal la visita, asimismo realiza una presentación sobre el Colegio Isaías Retana Arias.

Visión: Ser una institución de educación media que posibilite un servicio educativo de excelencia mediante principios integrales de educación ambiental, interrelacionado tecnología, ética e idiosincrasia costarricense.

Misión: Posibilitar en Pérez Zeledón, el alcance de una cultura ambiental por medio de acciones de conservación protección y recuperación del ambiente natural, social y cultural, con el fin de satisfacer las necesidades de las presentes y futuras generaciones.

Por otra parte señala los siguientes Proyectos Ambientales que desarrollan en la Institución:

Jardín de Plantas medicinales: Huertas Orgánicas:

Objetivos:

- ✓ Fomentar buenos hábitos de alimentación a través de de la agricultura orgánica.
- ✓ Desarrollar procesos didáctico- pedagógicos para ilustrar técnicas de cultivo con abono orgánico.
- ✓ Demostrar la diversidad alimenticia que se puede lograr a través de uso intensivo pero a la vez racional uso de los espacios agrícolas.





Vivero Forestal y de Orquídeas:

Objetivos:

- ✓ Propiciar modelos de enseñanza-aprendizaje que permitan desarrollar conocimientos que fomenten la regeneración y reforestación de nuestros bosques.
- ✓ Desarrollar modelos domésticos y comerciales con fin de incentivar el mejoramiento del paisaje escénico, a través de cultivos forestales y ornamentales.
- ✓ Rescatar especies forestales en vías de extinción.
- ✓ Mostrar la biodiversidad a través de jardines de orquídeas.

Zoocriadero de saínos

Objetivos:

- ✓ Desarrollar procesos didáctico-pedagógicos con especies de fauna nativa que se encuentra en vías de extinción.
- ✓ Aprender técnicas de trabajo (expansión y desarrollo) con zoocriaderos no tradicionales, con el fin de hacer comparaciones científicas entre especies silvestres y domésticas.
- ✓ Propiciar procesos de cooperación interinstitucional entre organizaciones hermanas en el ámbito conservacionista, a través del intercambio de especies que sean favorables para los fines de cada organización.

Jardín de Mariposas

Objetivos:

- ✓ Conocer el proceso de metamorfosis que se desarrolla.
- ✓ Crear espacios de análisis científico con el fin de valorar la biodiversidad de la zona.
- ✓ Desarrollar procesos didáctico-pedagógicos con estudiantes y público en general.





Senderos con Fines Ecoturísticos y Científicos

Objetivos:

- ✓ Observar y valorar la biodiversidad con que cuenta la finca del colegio en especies vegetales y animales.
- ✓ Crear espacios de observación científica.
- ✓ Fomentar la recreación y solaz esparcimiento en la población estudiantil, docente y público en general.

Proyecto de Reciclaje

Objetivos:

- ✓ Fomentar hábitos a partir de la aplicación de las tres Rs.
- ✓ Propiciar una cultura amigable con la naturaleza a través hábitos de clasificación y reutilización de los desechos.

Modelo de Aulas Ambientales

Objetivos:

- ✓ Brindar a la población estudiantil del colegio un modelo de enseñanza aprendizaje que rompa paradigmas, en estrecho contacto con la naturaleza.
- ✓ Contextualizar al estudiante en su objeto de estudio, "La naturaleza".

Intercambios ambientales a nivel internacional

Interactuar con estudiantes y profesores de otros países, para lo cual han establecido por medio de Internet, comunicación con colegios Austriacos, Canadienses y Brasileños, asimismo se reciben estudiantes extranjeros para que conozcan el trabajo del Colegio.

Por otra parte indica que en febrero varios estudiantes y profesores realizaron una gira didáctico-ambiental en Austria.

Finalmente solicita a esta Municipalidad, la colaboración con el arreglo de la entrada al Colegio, ya que todos los años se debe invertir \$250.000.00, en materiales para su arreglo. Asimismo solicita el préstamo de maquinaria hacer el movimiento de tierra para la construcción del Gimnasio.





El señor Presidente Municipal indica a los señores concejales si alguno quiere hacer algún comentario.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica al respecto que dicho Colegio constituye un gran motivo de orgullo tanto para el cantón como para el país, ya que con los proyectos en que trabajan demuestran el buen futuro que les espera. Asimismo indica que el Colegio puede ayudar a la Municipalidad con el proyecto de las cuencas hidrográficas del cantón, para la conservación del agua, declarada de patrimonio cantonal.

La regidora Roxana Campos Cubillo, manifiesta que tuvo la oportunidad de visitar el Centro de Tecnología Dr. Franklin Chang Díaz, invitada por la Fundación CRUSA, la cual apoya y financia proyectos de educación en el mundo, por lo tanto invita al señor Director de la Institución a motivarse en alcanzar sus proyectos, como el Liceo Unesco lo realizó con la participación en uno de esos proyectos, alcanzando un aula virtual de audiovisuales con material didáctico, lo anterior gracias a CRUSA, asimismo insta al Colegio Ambientalista, a presentar uno de sus proyectos a la Fundación CRUSA, para que puedan verse beneficiados con el apoyo que dicha fundación les pueda brindar.

Por otra parte indica que sería interesante que los estudiantes de décimo año del Liceo Unesco, puedan visitar el Colegio para que aprecien lo que en este Colegio Ambientalista se realiza.

El regidor José Francisco Ureña Segura, manifiesta que es un deber realizar un reconocimiento a la familia Madriz Picado, quienes inicialmente aportaron su casa para que se impartiera las primeras lecciones, ya que esto ha constituido un elemento fundamental para la Historia del Colegio Isaías Retana Arias.

Por otra parte señala que un concepto de ambiente como el que señala el tercer milenio, no se puede desligar de tres conceptos fundamentales como lo son ambiente, desarrollo urbano e infraestructura, ya que el tema de ambiente nos obliga a hacer todo lo necesario para que la realidad del ambiente en cuanto a la protección se pueda lograr, ya que este nuestro cantón cuenta con un desarrollo acelerado, lo cual no deja el ambiente de ser el primer elemento amenazado en lo que respecta a las aguas, terrenos, entre otros.

Sigue indicando que esta Municipalidad, en los próximos días iniciará con los estudios de un nuevo Plan Regulador, el cual debe garantizar una protección del ambiente adecuada.

Finalmente indica al señor Director que haga llegar todo el personal docente, administrativo, a estudiantes y a los padres de familia, el reconocimiento por parte del Concejo por la gran labor realizada.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica al señor Marvin Sánchez, Director del Colegio Ambientalista, que tratará de coordinar una cita con su persona en los próximos días para estudiar los proyectos presentados.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que esta actividad suscitará, acciones y resultados, ya que ha sido una experiencia interesante por la retroalimentación brindada a la exposición tanto del Ing. Alexis Umaña, como del señor Marvin Sánchez, ya que es un nuevo paradigma estudiantil, académico, educativo el que se está desarrollando en esta Institución. Asimismo indica que esta Municipalidad debe proyectar una imagen clara de lo que se puede lograr en el ámbito de la educación costarricense, con estos nuevos enfoques, que ponen en contacto con la naturaleza.

Por otra parte felicita al Colegio, a las autoridades administrativas, por el trabajo y el logro que han obtenido, asimismo agradece al señor Alexis Umaña Sánchez, Presidente de la Junta Administrativa y al señor Marvin Sánchez, Director del Colegio, por la presentación brindada al Concejo Municipal.

Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso.

Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Administrativa del Liceo San Pedro.

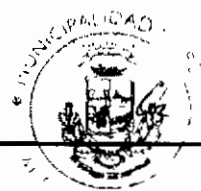
Nombre	Cédula
Luis Ángel Zúñiga Moya	2-270-103
Rafael Estrada Abarca	6-095-1335
Ana Patricia Bonilla Arias	1-943-308
Mario Villalobos Porras	1-584-493
Jesús Solano Montes	6-239-003

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Administrativa del Liceo San Pedro, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tierras Morenas.

Nombre	Cédula
Diógenes Segura Mata	1-324-282
Orlando Robles Valverde	1-162-049





SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tierras Morenas, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de La Suiza.

Nombre	Cédula
Carmen Gamboa Chinchilla	1-802-794
Ana Lucía Rodríguez Jirón	6-222-893

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de La Suiza, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí.

Nombre	Cédula
Maritza Martínez Zúñiga	1-529-591
Leda Picado Cascante	9-067-921
Ángel Flores Rojas	6-051-820
Maricel Valverde Mena	1-821-658
Carmen Yanine Barrantes Méndez	1-684-031

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vista de Mar.

Nombre	Cédula
Vilma Guillén Leiva	1-626-917
Vilma Varela Fernández	1-800-791
María Cordero Hidalgo	1-477-610
Lizbeth Villalobos Cordero	1-856-224
Edith Ramírez Morales	2-401-412

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vista de Mar, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





6. MEM-037-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 25, del 4 de febrero 2005 del 2005, página 54, se publicó ***"Reglamento de la Policía Municipal de la Municipalidad de Heredia"***.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

7. MEM-040-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 34, del 17 de febrero 2005, página 18, se publicó las siguientes resoluciones, Contraloría General de La República:

- ✓ N° R-CO-09: Límites de contratación administrativa
- ✓ N° R-CO-10: Reforma al reglamento de refrendos
- ✓ N° R-CO-11: Montos presupuestarios para la adquisición de bienes y servicios.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que la haga llegar a la Comisión que trabaja en la modernización de los sistemas de reglamentación

8. MEM-036-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 22, del 01 de febrero 2005, página 47, se publicó ***Reglamento de concurso público para la selección y nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Sarapiquí***.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

9. MEM-039-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 33, del 16 de febrero 2005, página 27, se publicó: ***Proyecto de reglamento de consulta ciudadana***, de la Municipalidad de San José.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

10. Nota 001-2005, suscrita por la Comisión Mixta Partidas Específicas, mediante la cual informa que el Ministerio de Hacienda comunicó que una vez que la Asamblea Legislativa apruebe el proyecto de Reforma Fiscal, estaría considerando un monto estimado de ₡3000 millones para atender las partidas específicas con cargo al presupuesto del 2006. Asimismo comunica que la propuesta de distribución de los recursos para el Cantón de Pérez Zeledón, se realizó con base en los criterios de población, extensión geográfica y pobreza, para los cuales se estableció un 25% para los dos primeros y el 50% restante al de la pobreza, asignando a este cantón la suma de ***₡69.992.208***.





Asimismo informa que esta Municipalidad debe comunicar a los Concejos de distrito el resultado de la distribución distrital. Dicha comisión adjunta a modo de colaboración, la posible distribución a nivel de distrito, el cual debe ser valorado por esta Municipalidad, quien en última instancia es la responsable de la distribución distrital, la cual queda de la siguiente forma:

Distrito	Monto
San Isidro de El General	¢9.866.317
General	¢4.051.070
Daniel Flores	¢7.021.130
Rivas	¢6.473.620
San Pedro	¢7.097.278
Platanares	¢5.139.940
Pejibaye	¢6.908.269
Cajón	¢6.033.393
Barú	¢5.470.872
Río Nuevo	¢6.433.843
Páramo	¢5.496.476

Por otra parte indica que las Municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les corresponden.

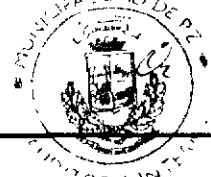
El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a los señores síndicos, y a la Secretaría de Concejos de Distrito.

El regidor Francisco Ureña Segura, aclara que el documento indica que lo anterior esta sujeto a la aprobación del Proyecto del Plan Fiscal, y que se estaría considerando la posibilidad de incluirlo, el comentario anterior lo realiza con el fin de que los señores síndicos no se creen falsas expectativas.

11. Nota suscrita por los señores Felix Chavarria Chacón, Gerardo Cruz Navarro, mediante la cual solicitan autorización para ceder los derechos del local comercial, situado en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón, denominado Carnicería el buen precio, donde el señor Félix Chavarria Chacón, desea ceder dicho local comercial al señor Gerardo Cruz Navarro.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía para que emita un criterio en coordinación con la Unidad correspondiente.





12. Nota Of. N° UCS-036-05, suscrita por el señor Miguel Ángel Cartín Mora, Gerente de UNCOOSUR R.L, mediante la cual invita al Foro ***“Cooperativismo: motor de desarrollo económico y social de Pérez Zeledón”***, el cual se llevará a cabo el jueves 21 de abril a las 7:00 p.m, en el Complejo Cultural, asimismo indica que el sábado 23 de abril a partir de las 8:00 a.m., se realizará un desfile con escolares y adultos, el cual iniciará frente a las instalaciones de UNCOOSUR, y finalizará frente a la catedral, con la celebración de un breve Acto Cívico.

El señor Presidente Municipal indica que los señores concejales interesados en participar tanto en la actividad de San Gerardo de Rivas, como en la del Cooperativismo, lo indiquen en la Secretaría Municipal.

13. Nota suscrita por el señor Enrique González Carvajal, mediante la cual manifiesta preocupación, ya que en las aceras de su comunidad INVU Las Rosas, se encuentran dos tapas de las alcantarillas muy dañadas y que pueden generar posibles accidentes, por lo tanto solicita realizar la inspección del caso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, trasladar la nota a la Alcaldía Municipal para que solicite realizar la inspección del caso, asimismo solicita informar al señor Enrique González el trámite dado a su gestión.

14. Nota suscrita por el prof. Edgar Navarro Fallas, Director, Escuela La Esperanza, San Pedro, mediante el cual indica que en días anteriores fue enviada una maquinaria para arreglar el camino de dicha escuela, la cual solo realizó el trabajo en un trecho de seiscientos metros, debido a que la maquinaria se dañó, quedando como resultado un barrial que hace difícil el tránsito hasta la escuela, por tal motivo solicita realizar las gestiones correspondientes para el debido lastreado del camino.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, asimismo informar el trámite dada a su solicitud.

15. Nota suscrita por FUNDES, mediante la cual remite Programación de Seminarios 2005.

El señor Presidente Municipal, indica que el documento se encuentra en la Secretaría, para los interesados en revisar la lista de seminarios.

16. Nota suscrita por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta de Educación, Escuela 12 de Marzo de 1948, mediante el cual solicitan colaboración con respecto al pago de impuestos municipales por recolección de basura y limpieza de vías por el monto de ₡1. 704.040.00, correspondiente a los periodos del 1° trimestre del 2002 al 1° trimestre del 2005. Asimismo indica que se encuentran dispuestos a cancelar los servicios que se les brinda, pero solicitan analizar el caso y estudiar la posibilidad de reducir dicho monto, ya que se presentan algunas dudas :





- ✓ Diferencia entre los montos de los intereses 2002 al 2005.
- ✓ Indicar cada cuanto aumenta el monto que se cobra por trimestre, ya que existe mucha diferencia.
- ✓ Significado de alguna numeración.
- ✓ Por qué razón cobran como URBA-081 70, aparece después del 2004y antes no.
- ✓ Indicar en cuales vías realizan la limpieza.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que responda a la Junta de Educación de la Escuela 12 de marzo las inquietudes expuestas.

17. Nota suscrita por Yerald Mora Vargas, Vicepresidente, Junta Directiva ASEMUEPZ, mediante la cual invita a la **XX Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el viernes 22 de abril, a las 12:00 m.d. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, asimismo invita a la actividad recreativa el sábado 23 de abril, en la finca Vecinos y Amigos, en Repunta, a partir de las 9:30 a.m.

El señor Presidente Municipal indica que los interesados en participar lo informen en la Secretaría Municipal.

18. Nota suscrita por el Lic. Carlos E. Navarro, Representante Legal, Proyecto Tajo la Piedra, mediante la cual solicita certificar el recurso extraordinario sobre la Concesión N° 2638-MINAE, a la cual se hace mención en el acuerdo del Concejo Municipal, donde solicitan suspender el trámite de solicitud de patente.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar al Lic. Carlos E. Navarro Vargas, Representante Legal, Proyecto Tajo La Piedra, que la certificación respectiva debe solicitarla ante el MINAE, ya que la misma corresponde a una gestión realizada por vecinos de este cantón, ante ese Ministerio.

19. Copia de nota CGUS 042-05, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Junta Directiva, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, dirigida a la Junta Administradora Campo de Exposiciones, en la cual transcribe el acuerdo #1064-538-2005.

“Nombrar a los señores Miguel Vargas Mata y Ronald Solís Mata, en calidad de propietario y suplente, respectivamente, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón”.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.





20. Nota CGUS 043-05, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Junta Directiva, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante el cual transcribe acuerdo #1065-538-2005:

"Solicitar al Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal, el apoyo ante la labor de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, con el fin de lograr una coordinación óptima en las actividades que se generan de la organización del evento anual denominado "EXPO P.Z."

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

21. Nota suscrita por Periódico Estrella del Sur, mediante la cual invitan a la celebración de su XVIII Aniversario, el sábado 7 de Mayo 2005, en el Club Privado Luna Llena, a las 8:00 p.m.

El señor Presidente Municipal, indica que oportunamente se tomará control para la asistencia a dicha actividad.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-052-UTC, el cual contiene un formato de Convenio de Coordinación de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos en el cantón de Pérez Zeledón, asimismo indica que la idea es que sea este formato de convenio el que se utilice, cuando por ejemplo se realice la coordinación de un asfalto de una calle entre la comunidad y esta Municipalidad, ya que de esta forma lo establece la Contraloría General de La República, ya que la mínima colaboración que se de en una comunidad o por parte de una empresa, debe estar estipulado en un convenio.

El señor Presidente Municipal, traslada dicho convenio a la Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis respectivo.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que existe un artículo que sustenta que no se puede obligar a ningún funcionario público a depositarle el salario en cierta entidad, y es por esa razón que algunos funcionarios han solicitado la posibilidad de que se les deposite el salario en el pago automático del Banco Popular, ya que están brindando muchos beneficios. En razón de lo anterior presenta el convenio para el pago automático de salarios, el cual tiene el visto bueno del Asesor Jurídico, por lo tanto solicita al Concejo Municipal, autorizarla para firmar dicho convenio.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se deben realizar dos votaciones, una para dispensarlo del trámite de Comisión, y otra para autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el convenio para el pago automático de salarios con el Banco Popular, en el entendido de que cada trabajador de la Municipalidad se acogerán a dicho convenio libremente.



SE ACUERDA: Dispensar del trámite de comisión, dicho convenio de pago de salarios automático por medio del Banco Popular, para que proceda la Alcaldía a su firma. Se aprueba con nueve votos.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, a firmar el convenio para el pago automático de salarios con el Banco Popular. Se aprueba en firme con 9 votos.

3. La señora Alcaldesa Municipal, indica que el jueves 21 de abril se tendrá la visita del señor Embajador de China en Taiwan, por lo tanto solicita a los señores concejales, estar presentes en la Municipalidad antes de las 10:30 a.m. para su recibimiento.

Por otra parte informa que a las 11:00 se llevará a cabo la sesión extraordinaria, 12:30 p.m. se realizará el almuerzo, a las 2:00 p.m. el traslado al Complejo Cultural, posteriormente a las 3:00 p.m. realizarán la visita al terreno del nuevo Relleno y Basurero Cielo Abierto, a las 4:00 p.m. recorrido al Parque Central, 5:00 p.m. se trasladará al hotel y a las 7:00 se llevará a cabo una cena con empresarios turísticos.

Indica la señora Alcaldesa, que se realizará una modificación para reforzar los gastos de representación para el pago de dicha actividad, ya que se están invitadas de 100 a 150 personas para el almuerzo, así como el gasto por hospedaje de la comisión que lo acompaña, pago de la cena, y el desayuno, alquiler de toldos, sillas y mesas. Asimismo indica que Marisquería Don Beto, fue el que ganó la cotización para el almuerzo en la Municipalidad.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada INF-003-05-AFC, *Informe sobre los Resultados del Estudio de las Implicaciones Económicas del Proyecto IV Convención Colectiva, Municipalidad de Pérez Zeledón-Sindicato SITMUPSAJ*, asimismo aclara que existen cláusulas tienen repercusión económica importante, pero no se cuenta con la información necesaria para realizar una estimación al respecto como lo es el campo de la carrera profesional que se señala en el artículo 36, de igual forma en los datos calculados correspondiente al incremento del porcentaje de pago de anualidades y al reconocimiento de prohibición y dedicación exclusiva de algunos funcionarios que ostentan grado académico profesional, son los de mayor peso en la determinación del impacto eventual.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. La señora Alcaldesa Municipal, informa que el procedimiento que se está siguiendo en los acuerdos relacionados con los terrenos que serán donados mediante proyecto de ley, como el de los EBAIS de Barrio Sinaí, de Cocorí, de Barrio San Andrés, y el terreno que se encuentra diagonal al estadio, es necesario que este Concejo autorizarla a elaborar y firmar convenios de uso precario con los beneficiarios por un periodo de 2 años, los cuales proporcionarán respaldo a la administración, asimismo determinar si son esas las únicas propiedades que serán traspasadas.





El Presidente Municipal indica que se debe revisar un acuerdo que se había tomado, con respecto a la Asociación Vida Nueva.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que realizó una gira a San José, en la cual visitó varias instituciones públicas, como CONAVI, donde se reunió con el Ingeniero Alejandro Molina, quien le manifestó que no existe la posibilidad de que el CONAVI intervenga las rutas nacionales en lastre, las cuales en este cantón se encuentran en muy mal estado. Asimismo indica que el señor Director de CONAVI le manifestó que tienen informes sobre una posible denuncia por especulaciones de que esta Municipalidad, utiliza recursos de la 8114 para arreglar rutas nacionales, lo cual no es cierto.

Por otra parte solicita al Concejo Municipal, tomar la decisión de mover algunos recursos del presupuesto ordinario, para combustible, horas extra y repuestos, con el fin de entrar en las rutas nacionales, situación a la que la Contraloría General de La República manifiesta que no existe inconvenientes en que se realice dicha gestión del presupuesto ordinario.

El síndico Walter Corrales Campos, manifiesta al respecto que se debe tomar una decisión importante, ya que el pueblo no hace la diferencia en lo que es una ruta nacional y vecinal, ellos únicamente reclaman soluciones al los problemas de caminos, por lo tanto es necesario apoyar la gestión de la señora Alcaldesa, para lograr el arreglo de las rutas nacionales del cantón.

El síndico Hans Cruz Benamburg, indica que los once distritos presentan grandes necesidades en lo que respecta al arreglo de calles, por lo tanto solicita a sus compañeros síndicos coherencia en el momento de que los recursos sean habilitados para el arreglo de caminos, para que la poca maquinaria con que cuenta la Municipalidad trabaje poco a poco, sin que se presenten inquietudes por ser los primeros en que se les arregle los caminos.

El síndico José Joaquín Picado Vindas, manifiesta al respecto que la ruta 326, que va de la entrada de Santa Elena a la entrada de Santa Teresa, se encuentra en mal estado ya que presenta cuevas que dificultan el paso de los autobuses que transportan estudiantes a los dos Colegios, por lo tanto es necesario realizarle un trabajo con niveladora para conformarlo.

El síndico Amado Fernández Chaves, manifiesta que existen grandes problemas con las rutas nacionales de Páramo, ya que la vena arteria es solamente una calle, a la cual no se le puede dar arreglo, por lo tanto señala que también es necesario intervenirla con una niveladora. En razón de lo anterior solicita apoyar la propuesta de la administración para darle solución a dicho problema.

El síndico Minor Valverde Navarro, señala que las dos rutas que le corresponden se encuentran en pésimas condiciones, como lo son las rutas, Rivas-Pueblo Nuevo, Rivas-San Gerardo, debido a la actividad turística que presenta, por lo tanto solicita el apoyo al Concejo Municipal para solucionar dicha situación.





El síndico Diego Salazar Miranda, señala al respecto que la ruta por donde transita ruta por donde transitan alumnos de Bolivia - Mesas - Pejibaye, y la Ruta Bolivia a Platanares, las cuales se encuentran en malas condiciones ya que tienen de cinco a seis años de no ser intervenidas, sigue indicando que existen las demás rutas la de San Antonio-China Kicha, y la ruta de Veracruz, por lo tanto solicita a los señores regidores el apoyo especialmente en la ruta de Las Mesas -Bolivia-Platanares.

La regidora Dora Pérez Quesada, indica que el Barrio La Aurora existe un camino que va de la calle Primero de Mayo a la Finca Municipal, la cual ha presentado incidentes por el estado en que se encuentra, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal, autorización para que los vecinos entren con la maquinaria para aplanarlo y echar material.

Al respecto el señor Presiente Municipal indica que para este caso es necesario coordinar con la señora Alcaldesa para que estudie la posibilidad de firmar un convenio de arreglo con los vecinos.

El síndico Ramón Gilberto Morales Vargas, señala que el camino de Platanares tiene alrededor de ocho años de que no se le realiza ningún arreglo, por lo tanto solicita a los señores regidores apoyar la propuesta de la señora Alcaldesa, para que todos los pueblos del cantón sean beneficiados.

La Licda, Rosibel Ramos Madrigal, informa que el Director de CONAVI, le indicó que el próximo martes presentará la lista de materiales para el arreglo del puente Los Gemelos, pero de no ser así tendría la Municipalidad que proceder a la compra de dichos materiales ya que dicho puente se encuentra en muy mal estado.

Por otra parte indica que el Director de CONAVI, le informó que la maquinaria del MOPT, solo se puede utilizar en caminos cantonales, asimismo indicó que el Director del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Sr. Juan Carlos Boker, debe enviar trimestralmente la programación de las rutas vecinales que interviene, a la Alcaldía Municipal, para que le de el visto bueno, lo cual hasta el momento solo una vez lo hizo, por lo tanto manifiesta la señora Alcaldesa que dada la situación procederá a denunciar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de este cantón ante el Ministro de Obras Públicas.

Siguen indicando la señora Alcaldesa Municipal, que del Programa del MOPT, KFW-Municipalidad, existen cinco caminos por intervenir como lo son el de Cristo Rey, Socorro, Alfombra de Barú, La Fila y el Brujo, ya que lo único que se le había realizado era conformación y a con la caída de las lluvias se presentaron grandes problemas, razón por la cual procedió a llamar a los señores encargados para presentarles el problemas de las cinco comunidades, situación a la que respondieron que hasta en junio podrán entrar con la maquinaria para el bacheo de los caminos. Por lo tanto la Municipalidad se comprometió con dichas comunidades a realizar antes de junio un bacheo, mientras el MOPT-KFW, lo puede intervenir.





La señora Alcaldesa indica que con respecto a la solicitud de la regidora Dora Pérez Quesada, manifiesta que no existe problema, en que los vecinos intervengan en el arreglo de dicha calle con su propia maquinaria.

El señor Presidente Municipal, indica que para el próximo martes la señora Alcaldesa Municipal presentará las modificaciones al presupuesto, para estudiar la tramitación que corresponde para la Contraloría General de La República, ya que se debe hacer una modificación que incluye ajustes en el Plan Operativo.

En razón de lo anterior la señora Alcaldesa indica que si no se sobrepasan los montos no es necesario presentar la modificación de los recursos ante la Contraloría.

SE ACUERDA: Solicitarle a la señora Alcaldesa Municipal, que dada la urgencia de afectar las rutas nacionales, presente una propuesta de modificación al presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada a la señora Alcaldesa, nota suscrita por Monseñor Alexis Madrigal, donde demuestra como le ha afectado tanto a la Casa Episcopal como a la Casa Sinaí, los trabajos que se están realizando en sus alrededores. Lo anterior con el fin de que lo tengan como antecedentes al momento de presentar el informe de la inspección que se realiza al respecto.
8. El regidor Francisco Ureña Segura, informa que en reunión realizada con la Administración, sobre la situación del Cementerio, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa exponer al Concejo lo referente a dicha reunión.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica al respecto que en consideración a las mociones y acuerdos tomados, con respecto al cementerio, la Administración llamó a los dueños de las propiedades que tanto la Comisión de Cementerio como la Administración determinaron que serían aptas para la creación del mismo, y en reunión con los miembros de la Comisión, Ingenieros, Lic. Juan José Mora, y la Asistente de la Alcaldía, conformaron una Comisión para recibir a los señores propietarios de dichos terrenos, de lo cual lograron llegar a la conclusión de que una de esas propiedades cumple con los requisitos, por lo tanto la Administración solicitará al Ing. Luis Diego Campos Matarrita, realizar una evaluación preliminar de las dos propiedades, el Ing. Adrián Fallas Gamboa, se trasladará a San José para traer el formulario del FEAD, para que SETENA indique si se necesita realizar un Estudio de Impacto Ambiental, también se esta preparando la solicitud a Tributación Directa, para que realice el avalúo de los terrenos. Por otra parte se le asignó a los Ingenieros Municipales, el diseño del proyecto del Cementerio, el cual tendrá una capilla, iluminación, calles, reforestación, parqueo y cercado de la finca.

El señor Presidente Municipal indica que para efectos del FEAD, es conveniente recurrir al regidor Gustavo Arias Navarro, del MINAE, para que informe sobre estudios previos similares, ya que a veces por mínimos detalles el FEAD lo puede rechazar.





9. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre la visita de la señora Ministra de Salud, donde estuvo presente el señor Ministro de Planificación Jorge Polinaris, el cual se comprometió a ayudar con los 200 millones de colones del Relleno Sanitario, ya que se encuentra en la Contraloría General de La República el convenio firmado por esos 200 millones de colones. Asimismo indica que la Ministra de Salud, realizó una gira por el Basurero Municipal, del cual quedó impresionada y felicitó por el estado del mismo, posteriormente visitaron el terreno del Relleno Sanitario e indicó que este el mejor terreno que ha visto desde que trabaja en el Ministerio de Salud, luego visitó el Matadero Municipal, y ofreció todo el apoyo a los proyectos.

Sigue indicando la Alcaldesa que la señora Ministra de Salud, visitó Pueblo Nuevo de Rivas, y se comprometió con los vecinos a estudiar la posibilidad de ayudarlos con la creación de un EBAIS o una casa de visitas, y cloradores asimismo manifestó que colaborara en la obtención de recursos para el mismo por medio de DINADECO.

ARTICULO 6. Mociones.

1. 'MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO Y OTROS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:
1. Durante muchos años los costarricenses hemos tenido una gran herramienta que nos permite localizar diferentes personas, instituciones, comercios, sitios de interés de todas partes del país.
 2. Es así como la Guía Telefónica que año con año nos ofrece a todos sus abonados el Instituto Costarricense de Electricidad, se ha convertido en un instrumento de gran uso en todos los hogares y otros sitios.
 3. Nos obstante y pesar que los usuarios han ido en aumento, el servicio de Guía Telefónica ha venido desmejorando considerablemente, prueba de ello es que este año 2005, nos han enviado una guía en la cual consta en las páginas finales, únicamente lo correspondiente al cantón de Pérez Zeledón de manera general, sin división administrativa; además en las primeras páginas la información que contiene corresponde a la provincia de Puntarenas, que ni siquiera es la provincia a la cual pertenecemos. Asimismo, en la información presentada no consta el segundo apellido del abonado, únicamente su inicial, situación que dificulta enormemente localizar la persona.

En razón de lo anterior mociono para que: Se acuerde enviar nota dirigida a la Autoridad Reguladora de Servicios (ARESEP), a fin de solicitar la intervención pronta y decidida de dicha autoridad y con ello obtener respuesta a nuestras preocupaciones que socavan nuestros derechos, a una información clara y completa. Se solicita enviar copia de este acuerdo a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando y otros. Se aprueba en firme con nueve votos.





ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría.

Dictamen: Analizado el oficio CRI-010-05-UPM, que contiene criterio sobre la Contratación de los Servicios de Limpieza y Aseo, LPR-005-05-UPM, se acuerda: Adjudicar este proceso de contratación a la Compañía de Servicios Múltiples MAZIZA, S.A, en las líneas 1,2 y 3 por un monto total de \$4.516.400.48. Asimismo se realiza el acuerdo respectivo de pago a nombre de la empresa arriba citada, demás se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría.

Dictamen: Realizado el análisis del oficio CRI-009-05-UPM, que presenta criterio sobre la Contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad, LPR-006-05-UPM, se acuerda: Adjudicar este proceso de contratación a la empresa de Seguridad y Vigilancia, SEVIN LTDA, en las líneas 1,2 y 3 por un monto total de \$12.237.500.00. Asimismo se realiza el acuerdo respectivo de pago a nombre de la empresa arriba citada, además se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme el contrato con la empresa arriba citada.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría Municipal.

Dictamen: Con relación al documento CRI-004-05-UPM y habiéndose presentado el criterio solicitado al Coordinador de la Unidad de Informática mediante OFI-018-05-UIIM, se acuerda lo siguiente: Declarar desierta la línea 6 referente a la Licitación Restringida LRE-001-05-UPM, "Compra General de Equipo de Cómputo". Lo anterior de conformidad con los considerandos presentados en el criterio técnico arriba expresado, de manera puntualizado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Además se autoriza a la Unidad de Proveeduría Municipal a fin de que inicie el nuevo proceso licitatorio.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Área Financiero Contable.

Dictamen: Revisado el OFI-038-05-AFC, que muestra los resultados del estudio practicado a la Liquidación Presupuestaria, El Informe de Ejecución Presupuestaria y el Plan Anual Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, periodo 2004, se acuerda: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria con los ajustes realizados por la Administración Municipal, según lo detalla los anexos #1 y # 2, del informe arriba citado, debiendo el Comité Cantonal, realizar los ajustes en sus registros, que se deriven de dichas correcciones. En cuanto a la Liquidación Presupuestaria se acuerda aprobarla en los términos contenidos en el punto 3.2, inciso a), además deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los incisos b y c. Se acuerda además, aprobar la Evaluación presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre el Plan Anual Operativo del año 2004. Finalmente, se acuerda, acoger las disposiciones mencionadas en el punto 4 de este oficio, concretamente los incisos a-b-c-d".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Dictamen: Habiéndose realizado la aprobación a la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2004, presentada ante este Concejo Municipal y constando en Actas de la sesión 153-05, del 05 de abril de 2005, donde la señora Alcaldesa informa que se ha procedido a revisar el Presupuesto Extraordinario 1-2005 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por parte de la Contadora Municipal, se acuerda: Aprobar el Presupuesto Extraordinario # 01-2005 en los términos contenidos en el documento OFI-093-05-CCDPZ.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por Empresa Isabel Cristina S.A., contra proceso Licitatorio LPR -005-05-UPM.

Dictamen: Acoger la recomendación legal: De rechazo al Recurso de Apelación, formulado por el señor Carlos Luis Mora, por no haber demostrado su legitimación para actuar en nombre de quien dice ser su representada y por resultar su gestión extemporánea.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba en firme con nueve votos.





Dictamen de Asesoría Legal:

DICTAMEN

ASUNTO.- Recurso de Apelación contra proceso de Licitación por Registro # LPR-005-05-UPM formulado por Carlos Luis Mora en representación de la Empresa Isabel Cristina S.A.

Visto el Recurso de Apelación que se presentó ante el Concejo Municipal por parte del señor Carlos Luis Mora en su condición de representante legal de la Empresa Multiservicios Isabel Cristina contra el procedimiento de licitación por Registro # LPR-005-05-UPM que se sigue en la Unidad de Proveeduría Municipal, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón resuelve lo siguiente:

RESULTANDO:

Primero: Que por decisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón el día 25 de enero de 2005 de acuerdo a la sesión # 143-05 artículo 5 inciso 3 se procedió a autorizar a la Administración Municipal a proseguir el trámite de una Licitación por Registro a efectos de contratar los servicios de limpieza y aseo de varios edificios municipales.

Segundo: La Proveeduría Municipal cursó invitación el día 04 de febrero de 2005 a varios proveedores inscritos en el Registro de Proveedores, entre ellos a la empresa Isabel Cristina SA de conformidad con el folio 024 del expediente de marras.

Tercero: La empresa antes dicha adquirió el cartel de licitación en fecha 18 de febrero de 2005 según consta en razón que se deja en el expediente al folio 014.

Cuarto: El día 23 de febrero se cerró el término para recibir ofertas habiéndose establecido como ofertantes apersonados al proceso tan sólo las empresas Multiservicios EVAR V y G SA, Multinegocios Internacionales América SA y MASIZA SA. Esto según se desprende de la razón de apertura de ofertas del folio 143 del expediente.

Quinto: Con fecha del 22 de febrero de 2005 y ante la secretaría del Concejo Municipal el señor Carlos Luis Mora, aduciendo ser el representante legal de la empresa Multiservicios Isabel Cristina SA, presentó ante el Concejo Municipal recurso de Apelación contra este proceso licitatorio alegando que se ha incumplido con el principio de igualdad de participación en tanto en los procedimientos seguidos para evaluar las ofertas, según se desprende del cartel, se ha operado una discriminación en cuanto a la calificación de la experiencia demostrada en el servicio que le afecta como potencial oferente.

Sexto: De este Recurso de Apelación, este Concejo conoce y resuelve como sigue:





CONSIDERANDO:

UNO.- Acerca de la legitimación del recurrente.- Aduce el recurrente ser el representante legal de la Empresa Multiservicios Isabel Cristina SA. Sin embargo al efecto no aporta prueba alguna que así lo demuestre sino tan sólo que así lo hace constar debajo de la rúbrica de su nombre en el memorial del escrito del recurso. Esta condición no ha quedado adecuadamente demostrada en los autos y es evidente que establecer el mínimo de garantía procesal que conlleva la legitimación es un asunto que compete procesalmente al recurrente y a nadie más. Así la cosas ni siquiera es posible entrar a analizar si procede o no la evaluación del interés legítimo que pudiere tener el supuesto recurrente, pues no ha aportado efectivamente demostración alguna de que en realidad habla en nombre de la que dice ser su representada. Por ello es menester y suficiente esta razón para proceder a rechazar el recurso formulado de plano y sin análisis de fondo alguno.

DOS.- Acerca de la naturaleza jurídica del memorial suscrito por el recurrente.- Dice el recurrente que interpone recurso de apelación contra el procedimiento de contratación que se ha descrito atrás.

Si bien es cierto en materia de Derecho Administrativo subsiste un principio procesal de informalidad en la gestión por parte del administrado que fuerza a la Administración Pública, por tener mayores y mejores recursos para ese análisis, a interpretar la verdadera expresión de la naturaleza jurídica de las manifestaciones del recurrente cuando no quede claro cuál es su verdadera intención; en el caso que ahora nos ocupa es menester entonces proceder a discernir cuál fue la verdadera intención del memorial del recurrente en este caso.

Expresa el manifestante que desea apelar un proceso de contratación por registro. Sin embargo al tenor del artículo 84 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) sólo procede el recurso de apelación contra el acto de adjudicación que se haya practicado en el proceso de contratación pública. En otras palabras es necesario que exista un acto formal de adjudicación dentro de la contratación para que pueda haber una procedimiento formal de impugnación a través del recurso ordinario de apelación.

Así las cosas vemos con toda claridad que este proceso de contratación que se sigue en el expediente LPR-005-05-UPM aún no ha logrado un proceso de adjudicación formalmente establecido pues tan sólo se está a las puertas de la evaluación de las ofertas y es en este sentido que podemos interpretar con claridad que el deseo del recurrente, aunque así lo haya denominado él mismo, no puede insertarse jurídicamente en la hipótesis de un recurso de apelación.

Por esta razón es necesario entonces examinar si es viable entonces considerar la hipótesis del recurso de oposición al cartel que es la otra posibilidad contemplada en el artículo 81 y de la LCA.





Al efecto dice el artículo 81 lo siguiente:

"ARTICULO 81.- Plazo y órganos competentes.- Contra el cartel de licitación pública o el pliego de condiciones de la licitación por registro o de la licitación restringida, podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas. El recurso se interpondrá ante la Contraloría General de la República en los casos de licitación pública y licitación por registro, y ante la administración contratante en el caso de la licitación restringida.
(Así reformado por el artículo 1º, inciso j), de la ley N° 7612 de 22 de julio de 1996)."

Obsérvese con absoluta claridad como el legislador dejó prevista en la ley antes dicha un procedimiento especial para objetar aspectos del cartel como los que aduce el administrado en este caso y así debemos entender, que aunque el administrado haya querido decir "apelo" en su escrito en realidad su voluntad debe entenderse como de oposición al cartel.

Ahora bien, más que un procedimiento especial de oposición al cartel interesa destacar el plazo que se concedió al efecto al administrado para poder ejercer este derecho y que es de un tercio (además el primer tercio como si fuera poco) del plazo total otorgado para presentar ofertas.

El término para presentar ofertas en los procesos de Licitación restringida según reforma al Reglamento de la LCA que se publicara en La Gaceta # 42 del 01 de marzo de 2004 a través de decreto ejecutivo # 31658 del 12 de diciembre de 2003, no puede ser inferior a ocho días, estableciéndose de esta manera un piso procesal que si bien es cierto puede ser ampliado no puede ser menor a ese cómputo. En el caso que nos ocupa vimos en los resultandos anteriormente descritos que la Proveeduría Municipal invitó a los oferentes el día 04 de febrero y les dio plazo de ofertar hasta el 23 del mismo mes. Con ello se verificó un término de al menos doce días hábiles que está comprendido en el parámetro establecido en el Reglamento dicho y que por lo tanto es jurídicamente aceptable. Así las cosas si hubo doce días para ofertar, un tercio de este plazo era para oponerse al cartel o sea al menos los primeros cuatro días de ese plazo por lo que el plazo definitivo para presentar oposición al cartel venció el día 10 de febrero de 2005.

Si lo antes analizado se confronta con el hecho de que el administrado en este caso presentó formal recurso en la secretaría con fecha del 22 de febrero, es evidente que su gestión resulta a todas luces EXTEMPORÁNEA y así debe ser declarada y es por ello que este Concejo ni siquiera entra a conocer sus fundamentos y resuelve su rechazo de plano.

POR TANTO:

Se acuerda: Con los fundamentos jurídicos atrás formulados, los argumentos fácticos y normativos esgrimidos se rechaza el mal llamado Recurso de Apelación formulado por el señor Carlos Luis Mora por no haber demostrado su legitimación para actuar en nombre de quien dice ser su representada y por resultar su gestión extemporánea. Notifíquese a todas las partes.





7. El señor Presidente Municipal, indica que con respecto a la solicitud realizada por la señora Alcaldesa, en sesión 153-05, mediante OFI-151-05-CBI, para que se apruebe listado de los valores en firme, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración, el cual se hizo circular para conocimiento de los concejales pero luego no se sometió a votación, por lo tanto solicita aprobarlo, y posteriormente en el acta se conocerá el monto y nombres de las personas, se revisaran para el momento en que se someta a votación en el acta.

Lista de avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación

Folio Real	Propietario	Cédula	Monto Total
176409	GILBERTO MORA MONGE	1-357-566	4,687,644,00
159859-001	RAFAEL ANGEL CECILIANO SEGURA	1-796-894	3,573,140,00
159859-002	ELIECER RUIZ UREÑA	1-749-441	3,573,140,00
448695	HUMBERTO CHACON PORRAS	1-655-055	6,701,555,00
343935	MARTA VARGAS CHAVARRIA	2-113-507	2,425,989,00
332076	CONSORCIO MEDICO EDUCATIVO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-186905	11,195,043,00
303245-001	MARITZA ARIAS CECILIANO	1-658-412	9,496,864,00
303245-002	IRIS ARIADNA SOTO ARIAS	1-1190-308	9,496,864,00
303245-003	OASIS DAVID SOTO ARIAS	1-1352-579	9,496,864,00
148365	ULISES MORA BERMUDEZ	1-200-249	10,068,135,00
364627	NEIDY JIMENEZ AZOFEIFA	1-434-206	7,466,045,00
332923	GERMAN MENA VILLALOBOS	6-077-870	0,644,976,00
261682	JOSE OMAR SOLIS MATA	1-316-740	3,952,887,00
142346	MARIA PETRONILA AZOFEIFA GOMEZ	6-113-298	5,312,056,00
153632-001	ISRAEL CARVAJAL ZARATE	4-045-529	2,295,944,00
153632-002	MARIA MIREYA CARVAJAL OVIEDO	4-079-366	2,295,944,00
153632-003	ORLANDO CARVAJAL OVIEDO	4-081-620	2,295,944,00
153632-004	GERMAN GUIDO CARVAJAL OVIEDO	4-085-631	2,295,944,00
153632-005	MARIA CECILIA CARVAJAL OVIEDO	4-093-852	2,295,944,00
153632-006	ALBA MARIA CARVAJAL OVIEDO	4-101-321	2,295,944,00
153632-007	EDWIN CARVAJAL OVIEDO	1-411-172	2,295,944,00
153632-008	LEDA MARIA CARVAJAL OVIEDO	1-429-347	2,295,944,00
235077	CARLOS CHACON PORRAS	1-696-278	7,888,475,00
271880	ELIZABETH LORS ULLOA	1-409-646	6,501,001,00
215434	ALBA MARIA BARRANTES CECILIANO	9-048-487	12,180,028,00
236745	CLARIBEL HERNANDEZ CORDERO	1-141-178	3,704,503,00
461755	ELIETTE ESPINOZA MORA	6-060-794	6,155,710,00
290105	CARLOS LUIS QUESADA RIVERA	1-234-008	5,939,301,00
209353	DESARROLLO CRUVILIA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-341408	5,960,979,00





376729-1-4-6-8	LILLIANA QUESADA QUESADA	1-795-336	3,653,706,00
236743	DOMINGA JOSEFA VASQUEZ VASQUEZ	1-109-6976	4,887,945,00
376729-5-7-9	MARIANELA QUESADA QUESADA	1-746-266	3,653,706,00
133245	ROSA FLORES JIMENEZ	3-032-5027	10,024,810,00
500134	ASOCIACIÓN CRISTIANA LA CASA DEL BANQUETE	3-002-061134	87,779,290,00
103192	MARIA JULIANA RODRIGUEZ SEGURA	1-140-428	8,251,750,00
460434	MEDICINA PRIVADA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-195732	219,072,825,00
109860	HERIBERTO SEGURA LEIVA	1-224-594	20,915,297,00
230317	LAPONDE SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA	3-101-353157	5,053,277,00
188750	BELI DE PEREZ ZELEDON S.A.	3-101-108679	6,164,210,00
088881A	ALICE MARIA PEREZ HIDALGO	1-473-724	5,166,843,00

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores en firme, por no existir reclamos o revocatorias en el proceso de valoración que ha presentado la oficina de valoración mediante OFI-151-05-CBI. Se aprueba con nueve votos.

8. El señor Presidente Municipal, informa que se reunió con el señor Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro El Labrador, el cual le informó que las celebraciones del día de San Isidro El Labrador, se llevarán a cabo del 06 al 16 de mayo, como este año el 15 de mayo, cae domingo, la Comisión de Fiestas Cívico Patronales, gestiona ante el Concejo Municipal, realizar los trámites correspondientes para solicitar el lunes 16 de mayo asueto.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Gobernación, se conceda el asueto anual, al que tiene derecho todo cantón una sola vez al año, para el día lunes 16 de mayo 2005, lo anterior a solicitud de la Comisión de Fiestas Cívico Patronales. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. El síndico Hans Cruz Benamburg, indica que se presentó en la Unidad de Proveeduría Municipal, para solicitar los montos que los síndicos deben manejar para la compra de materiales y edificios, a lo que el Lic. Rafael Navarro Mora, indicó la necesidad de que le definan a que se refieren con edificios.

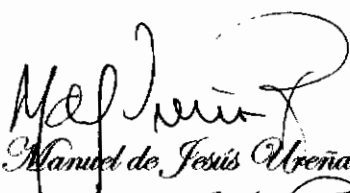
El señor Presidente Municipal, con respecto a lo anterior, indica al señor síndico que se comunique con la señora Alcaldesa Municipal.

10. El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta a modo de sugerencia, que las sesiones que se realizan fuera del Palacio Municipal, se deben tratar de llevar a cabo en menos tiempo.
11. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que el próximo martes, se celebra en Costa Rica el día de la Secretaria, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal, si lo tiene a bien, realizar un espacio en la sesión para celebrar el día de la Secretaria, en el Concejo Municipal.





POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

